

2100. **20260097**

Florencia, 26 de mayo de 2026

 Señores  
**PADRES DE FAMILIA IE LA SALLE**  
 Florencia

**Asunto:** NOTIFICACION POR AVISO

Reciba un cordial saludo,

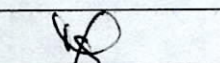
De acuerdo a la petición anónima radicada el 07 de abril de 2026 y trasladada por competencia el día 10 de abril de 2026 por la Contraloría General de la República, a través de la cual presentan queja sobre diferentes situaciones de la I.E La Salle, amparado en los principios fundamentales, de manera respetuosa me permito realizar la notificación por aviso del oficio 2100.20260098 del 26 de mayo de 2026, por el cual se da respuesta de fondo a la misma, lo anterior, en razón a que como petición anónima no presentaron datos que permitan llevar a cabo la notificación personal, conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que determina:

"(...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Sin otro particular, se adjunta a la presente notificación el oficio 2100.20260098, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


**FENER DE LOS RÍOS BARRERA**  
 Secretario de Educación

Proyectó	Sandra Milena Cuéllar Losada	Cargo	Profesional Universitario- Planeación y Financiera	Firma	
Revisó	Sergio Andrés Ortegón Hincapié	Cargo	Asesor - Planeación y Financiera	Firma	